

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 69637 del 10 enero 2026

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE BOSA para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL QUE LE SEAN ASIGNADOS. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2810 --- GOBERNANZA EFECTIVA Y EFICIENTE ENFOCADA EN RESOLVER.

No. de Personas Solicitadas: Seis (6)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina: CIENCIAS SOCIALES o ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL o INGENIERIA LOGISTICA o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o POLITÓLOGO o CUALQUIER DISCIPLINA o CIENCIAS NATURALES o INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES o CIENCIAS DEL DEPORTE o DERECHO o CONTADURIA PÚBLICA o ECONOMÍA o INGENIERÍA AMBIENTAL o INGENIERÍA CIVIL o INGENIERÍA ELÉCTRICA o INGENIERÍA INDUSTRIAL o INGENIERÍA QUIMICA o CIENCIA POLÍTICA o FINANZAS, GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o INGENIERÍA DE MERCADOS o CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO o ADMINISTRACIÓN o CIENCIAS HUMANAS o INGENIERÍA AGRONÓMICA o INGENIERÍA FINANCIERA o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o LICENCIATURA EN ETNOEDUCACION CON ENFASIS CIENCIAS SOCIALES o CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES o CIENCIAS AMBIENTALES o INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES o CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA o CIENCIAS DE LA SALUD o INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCIONES o INGENIERIA DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES o Ciencias de la educación

Núcleo Básico del Conocimiento: CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o OTRO o AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 69637 del 10 enero 2026

POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES o HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS o CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN o CIENCIAS DE LA SALUD o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o OTRO

- Especialización:** No Aplica
- Equivalencia:** De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
- Experiencia profesional:** 24 Mes(es)
- Experiencia relacionada:** No Aplica
- Experiencia laboral:** No Aplica
- Fecha de expiración:** sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 151475 del 27 DIC 2025.



**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 69637 del 10 enero 2026**

**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**